



**ACTA SESION ORDINARIA N° 08
CONCEJO MUNICIPAL
AÑO 2013**

En San Rosendo a 11 de Marzo de 2013, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Edgardo Espinoza guzmán, señor Rabindranath acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**
- 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.**
- 4. APROBACIÓN DE BASES CONCURSO PÚBLICO JEFE DAEM.**
- 5. APROBACIÓN DE BASES CONCURSO PÚBLICO FUNCIONARIOS DE SALUD.**
- 6. INCIDENTES.**

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la sesión y seguidamente solicita al señor secretario dar lectura al acta de la sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El señor secretario da lectura al acta anterior N° 07 la que es aprobada con las siguientes observaciones:
- La concejala Sandoval expresa que en la página N° 15 donde el concejal Espinoza se refirió a los sueldos de los asistentes de la educación, incluso se nombró a la señora Marta Soto, en donde pidió un minuto de sus incidentes aparece solamente que por años se ha mantenido los mismos sueldos. Aclara que pidió que considerara un aumento de sueldos para esas personas.
- El concejal Espinoza señala que faltan algunos comentarios que hicieron pero entiende que hay que sintetizar.
- Sobre la mención que hace del señor Angelo Hurtado, el concejal Espinoza aclara que no es su interés atacarlo. Agrega que son planteamientos que provienen de una visión más macro.
- El concejal Acuña señala que en la página N°16 se omitió en sus incidentes que dijo que se hablaba de déficit presupuestario en educación, sin embargo se daba muestra de lo contrario, puesto que se contrató a la señora Valezca Torres como asistente de la educación con contrato indefinido por \$350.000.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- El señor secretario informa que no hay correspondencia a la que dar lectura.

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE

- El señor presidente informa que:
- Se adjudico por 10 meses el servicio de aseo a la empresa de don Roberto Quintana.
- Hoy se hace la recepción provisoria del proyecto ladera sur de Pedro Montt. Se está pidiendo que se haga limpieza de las calles y rebaje de lomo de toro y otros trabajos.
- En el día de hoy los Funcionarios señor Marco Fuentealba, señoras Mirta Catalán y Mirzia Gallardo se trasladaron a la ciudad de Concepción, para gestionar el no tener que devolver los \$4.000.000 gastados fuera de fecha. Agrega que por esta situación hay tres proyectos detenidos, uno de iluminación y dos deportivos. De acuerdo a lo señalado por el señor Jefe de control, de no darse la solución que se está gestionando, se debiera realizar una investigación sumaria para determinar responsabilidades administrativas.
- Hoy a las 11:30 horas se inaugura el año escolar en el liceo Isidora Aguirre Tupper. Para la ocasión se realizaron invitaciones dignas de ser destacadas por su hermoso diseño.
- Seguidamente sugiere y solicita que revisen la página Web del municipio y visiten la página de transparencia, que de un 9% de cumplimiento cuando asumió de alcalde, hoy ya se está dando cumplimiento por sobre el 87%. Reitera que allí se pueden informar de las leyes que tienen que ver con la gestión del municipio y de los servicios traspasados, así también de la marcha de la ejecución del presupuesto. Agrega que los departamentos de educación y salud han estado completando los antecedentes y si revisan y falta algo espera se lo comuniquen para resolver. Recuerda que el no cumplimiento en la página de transparencia, acarrea una multa al alcalde. Hace mención también que la persona a cargo de velar que se cumpla con la actualización de los antecedentes, es el señor secretario Municipal.

4. APROBACIÓN DE BASES CONCURSO PÚBLICO JEFE DAEM.

- El señor presidente expresa que como se dijo en la sesión anterior, el concejo debe aprobar las bases para este llamado a concurso por lo que solicita el pronunciamiento de los concejales.
- El concejal Espinoza señala que se observan en la presentación de las bases errores, como en donde dice que el director de la escuela es don Luis Rivera Ramírez y también aparece como director del liceo.
- El concejal Acuña señala que agradece que se exija requisito de la alta dirección pública, puesto a que por lo menos esperamos un proceso más acucioso. Agrega que en la página 29 donde aparecen los requisitos legales se aceptan fotocopias, pero considera y solicita que estos antecedentes deben estar protocolizados ante un notario público, el que debe tener a la vista el original de esos certificados, para asegurar que esos antecedentes son reales, porque hay mucha gente que falsifica antecedentes para abultar el Curriculum que presentan a la hora de participar en un concurso.
- El señor presidente accede a lo solicitado y da instrucciones a la señorita Carol Sepúlveda que se encuentra en la sala, para que se incluya en las bases.
- Seguidamente el concejal Acuña revisa otros puntos de la presentación y solicita que se precise los integrantes de la comisión de evaluación.

- El señor presidente señala que la compone un director de escuela, el jefe del DAEM y un representante de la alta dirección pública, eso de acuerdo a lo estipulado en la ley.
- Seguidamente el concejal Acuña señala que le parece disonante en donde dice que pide experiencia laboral de tres años, pero no dice en qué. Agrega que si queremos elevar el nivel de la educación, se espera que el director tenga experiencia directivas en educación.
- El señor presidente señala que los puntajes determinan quienes podrían ser seleccionados en la terna y estos se adquieren con varios otros requisitos más.
- La señorita Carol señala que las bases responden a lo que está establecido en la ley.
- El concejal Rozas señala que hoy día a la gente joven que vive en la ciudad se le abre cualquier oportunidad de tener pos títulos, magister y una serie de cosas, sin haber incluso trabajado nunca; y nos podemos encontrar con una persona que tenga un montón de Curriculum, pero que nunca haya trabajado. Agrega que la experiencia de haber trabajado, teniendo a cargo un colegio. Debe haber una mezcla de estudios y experiencia para poder elegir a la mejor persona, porque a veces quien tiene mejor Curriculum no es el mejor funcionario.
- El concejal Espinoza respalda lo expresado por el concejal Acuña, y señala que todos los antecedentes presentados deben ser comprobables, porque hay una mafia a nivel nacional que puede comprar títulos de diplomados y doctorados.
- El señor presidente señala que quien contrata debe revisar toda la documentación y con eso se termina todo el problema. Agrega que una vez chequeado los antecedentes de quienes queden en la terna se presentarán al concejo.

ACUERDO N° 12/2013: CON LAS OBSERVACIONES DE QUE LOS ANTECEDENTES QUE PRESENTEN LOS POSTULANTES DEBERAN ESTAR PROTOCOLIZADOS ANTE NOTARIO, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA BASES CONCURSO PÚBLICO JEFE DAEM.

5. APROBACIÓN DE BASES CONCURSO PÚBLICO FUNCIONARIOS DE SALUD.

- El señor presidente solicita al señor jefe del departamento de salud señor Patricio Moncada dar lectura a las Bases del llamado a concurso.
- El señor Moncada explica detalles de la administración de recursos para la contratación de personal para la atención de salud en los CESFAM, misma que se viene dando de varios años atrás bajo la modalidad de a honorarios y como una forma de evitar reclamos de los funcionarios que ya de 10 años vienen siendo contratados de esa forma se está optando de modo propio se regularice y se incorporen a lo dotación de salud.
- El concejo realiza consulta de detalles de aspectos técnicos del llamado.
- Seguidamente el señor Moncada da lectura a bases.

BASES PARA CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

1. Identificación de la Municipalidad

- I. Municipalidad de San Rosendo, Departamento Comunal de Salud.
- RUT N° 69.151.102-2
- Dirección: Baquedano 95, San Rosendo

2. Características de los Cargos:

Planta	Funcionario, categoría "B", según Ley N° 19.378
Calidad	Titular, Contrato Indefinido, 44 hrs. semanales
Función	Profesional Nutricionista
N° de Cargos	01

Planta	Funcionario, categoría "B", según Ley N° 19.378
Calidad	Titular, Contrato Indefinido, 44 hrs. semanales
Función	Profesional Psicólogo(a)
N° de Cargos	01

Planta	Funcionario, categoría "C", según Ley N° 19.378
Calidad	Titular, Contrato Indefinido, 44 hrs. semanales
Función	Técnico en Enfermería de Nivel Superior (T.E.N.S.) Incluye rotación en turnos de urgencia.
N° de Cargos	02

3. Requisitos

Generales:

Los establecidos en el Párrafo 1 (Dotación y Jornada de Trabajo); Art. 13 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que señala:

1. Ser ciudadano.
En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos establecida en el artículo 35 de la presente ley, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
2. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener una salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 6, 7, 8 y 9 de esta ley.
5. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
6. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834,

Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

Específicos:

- Para los cargos de Nutricionista, y Psicólogo(a): Título Profesional Universitario de al menos 8 semestres de duración. Debe estar en posesión del grado académico de Licenciado(a) en su respectiva área del conocimiento.
- Para los cargos de T.E.N.S: Título de Técnico en Enfermería de Nivel Superior, otorgado por Institución de educación superior acreditada por el Estado.

4. Antecedentes Requeridos para los cargos.

La postulación, para ser considerada admisible, deberá contener al menos la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae
- Fotocopia Legalizada del Certificado de Título Profesional
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada)
- Certificado de Nacimiento (original)
- Fotocopias Cédula de Identidad y Registro Electoral
- Fotocopia Inscripción Militar (solo para varones)
- Certificado de Salud compatible con el cargo (original)
- Declaración Jurada que acredite:
- No haber cesado un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las restricciones establecidas en la Ley N° 18.575 que hace referencia a la Probidad Administrativa.

5. Plazo y Lugar de presentación de Antecedentes:

Las postulaciones acompañadas de sus respectivos antecedentes se recibirán hasta el día 19 de abril de 2013 hasta las 12:00 hrs. en la Oficina de Personal y Finanzas del Departamento de Salud, Baquedano N° 95 San Rosendo. Se entregará comprobante de recepción.

6. Postulantes Idóneos

Se considerará postulante idóneo, a quien obtenga un puntaje mínimo de 70 puntos según la siguiente tabla. El Concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto solo por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando ninguno de los postulantes, para cada cargo, alcance el puntaje mínimo, considerando los siguientes factores y su respectiva ponderación

FACTOR	PUNTAJE
EXPERIENCIA LABORAL	30 PUNTOS
ESTUDIOS Y CURSOS de ESPECIALIZACION	30 PUNTOS
ENTREVISTA PERSONAL	40 PUNTOS
MAXIMO PUNTAJE POSIBLE	100 PUNTOS

7. Ponderación:

El puntaje a asignar para los distintos cargos en cada rubro será determinado de acuerdo a las siguientes tablas:

7.1 Para el cargo de Nutricionista

EXPERIENCIA	MAXIMO= 30 PTOS
EN CENTROS DE SALUD FAMILIAR	08 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses
EN OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	04 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses
EN OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA COMUNA DE SAN ROSENDO	02 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses

CAPACITACION (pre y post grado)	MAXIMO= 30 PTOS
40 hrs o más en pasantías de salud familiar	15 PUNTOS
12 hrs o más en salud familiar	05 PUNTOS
08 hrs o más en obesidad infantil	05 PUNTOS
20 hrs o más en Alimentación del Adulto Mayor	05 PUNTOS
Curso aprobado de manejo del Software Rayén	05 PUNTOS

Entrevista Personal	MAXIMO= 40 PUNTOS
Postulante Recomendado Ampliamente	40 PUNTOS
Postulante Recomendado	25 PUNTOS
Postulante Recomendado con observaciones	15 PUNTOS

7.2 Para el cargo de Psicólogo(a)

EXPERIENCIA	MAXIMO= 30 PTOS
EN CENTROS DE SALUD FAMILIAR	08 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses
EN OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	04 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses
EN OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA COMUNA DE SAN ROSENDO	02 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses

CAPACITACION (pre y post grado)	MAXIMO= 30 PTOS
Diplomado en Promoción de la Salud	10 puntos
20 hrs o más en Salud Mental (comunitaria)	05 puntos
28 hrs o más en Salud mental infanto-juvenil (clínica)	05 puntos
Curso aprobado de manejo del Software Rayén	05 puntos
30 o más hrs en Habilidades de Crianza	05 puntos

ENTREVISTA PERSONAL	MAXIMO= 40 PUNTOS
Postulante Recomendado Ampliamente	40 PUNTOS
Postulante Recomendado	25 PUNTOS
Postulante Recomendado con observaciones	15 PUNTOS

Para los cargos de T.E.N.S. en Cefam

EXPERIENCIA	MAXIMO= 30 PTOS
EN CENTROS DE SALUD FAMILIAR	10 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses
EN OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	06 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses
EN OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA COMUNA DE SAN ROSENDO	04 PUNTOS por año o fracción superior a 6 meses

CAPACITACION (pre y post grado)	MAXIMO= 30 PTOS
Curso Aprobado de Software Rayén	15 PUNTOS
Taller o Curso de Autocuidado	05 PUNTOS
Taller o Curso de Manejo de Crisis y Emergencias	05 PUNTOS
Taller o Curso de salud Familiar	10 PUNTOS

ENTREVISTA PERSONAL	MAXIMO= 40 PUNTOS
Postulante Recomendado Ampliamente	40 PUNTOS
Postulante Recomendado	25 PUNTOS
Postulante Recomendado con observaciones	15 PUNTOS

8. Fechas y Procedimiento de Resolución del Concurso

El análisis de los antecedentes de los postulantes se realizará el día 22 de abril de 2013, por una comisión formada según lo estipula la Ley 19.378. Esta comisión presentará por oficio al Sr. Alcalde una terna con los tres postulantes mejor evaluados para cada cargo.

9.- Selección y Notificación:

El Alcalde, en el plazo de tres días hábiles, seleccionará a uno de los tres postulantes propuestos para cada cargo por la Comisión y notificará inmediatamente, en forma personal o por carta certificada al interesado.

10.- Aceptación del Cargo:

Cada postulante seleccionado tendrá tres días hábiles para hacer llegar por escrito y dirigido al Alcalde, su aceptación del cargo, acompañando los documentos probatorios de los requisitos exigidos; con lo cual será decretada su incorporación a la Dotación de Salud Municipal, en la categoría respectiva, en calidad de contrato indefinido y por tanto titular del cargo.

Oficiése a los Municipios de la Región del Bio Bio y publíquese un extracto en Avisos Económicos del Diario "El Sur" de Concepción, del referido llamado a concurso, los días 18 y 19 de marzo de 2013; y en la página web de la municipalidad desde el inicio al término del proceso.

- El señor presidente señala que se debe agregar además que se publicará en la página web del municipio.
- El concejal Espinoza señala que puede ser considerado discriminatorio el que se le de ocho puntos a quien trabaje en San Rosendo y cuatro puntos a quien trabaja afuera, siendo un profesional que presta un mismo servicio. Un postulante de afuera puede reclamar por ser discriminado y que el concurso está demasiado dirigido a favorecer a quienes son de San Rosendo.
- El concejal Acuña señala que puede resultar peligroso para el director de salud, favorecer a personas que están mal evaluados por la comunidad, por el solo hecho de trabajar acá.
- El señor presidente señala que se debe dejar parejo el puntaje respecto a la experiencia de haberse desempeñado en CESFAM, en otros establecimientos de salud, o en otras instituciones públicas de la comuna de San Rosendo.
- El señor Mocada señala que esta misma plantilla fue ocupada para llamados a concursos anteriores, como es el caso de la funcionaria Carla Tapia.
- El señor Moncada señala que también está el formato de la entrevista a la que da lectura.
- El concejo dialoga sobre el tema.
- Continuando el señor presidente solicita la votación de los miembros del concejo.
- El concejal Muñoz se abstiene porque le gustaría tener el documento para leerlo en detalle.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval se abstiene porque prefiere tener la documentación.
- El concejal Espinoza aprueba pero con igual asignación de puntaje como se dijo.
- El concejal acuña aprueba con la salvedad de que no se puede discriminar por el hecho de no haber trabajado en la comuna.
- El concejal Rozas aprueba con las modificaciones conversadas.

ACUERDO Nº 13/2013: CON LOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES SEÑORES FONSECA, ESPINOZA, ACUÑA Y ROZAS Y CON LAS ABSTENCIONES DEL CONCEJAL MUÑOZ Y DE LA CONCEJALA

SANDOVAL, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CUATRO CARGOS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.

- El concejal Fonseca expresa que cuando el médico sale de vacaciones nadie lo reemplaza, lo que se debe remediar por las emergencias que se producen en cualquier momento como ya ha pasado. Agrega que el chofer que queda de guardia en la noche, no duerme en el consultorio si no en su casa.
- El señor presidente señala que ellos están de turno pero de llamadas.
- El concejal Fonseca señala que se le debe dar solución también a ese tema.
- El concejal Acuña señala que en alguna ocasión se aceptó que el chofer se llevara la ambulancia para su casa.
- El señor Moncada señala que en estricto rigor no se puede hacer eso, porque un vehículo fiscal no puede estar en la calle.
- El concejal Acuña señala que esa situación debe ser evaluada, porque entre que se llama al chofer y este venga a buscar la ambulancia al consultorio se pierde mucho tiempo.
- El señor presidente sugiere que los concejales hagan las consultas a la contraloría, que es el estamento público que prohíbe esta práctica de llevarse la ambulancia para la casa de los choferes.
- El señor Moncada expresa que la postura del servicio de salud es que la atención de urgencia funciona a través del 131 y que los móviles de los CESFAM, son de acercamiento en situaciones cotidianas y no de urgencias, estas últimas son atendidas por el SAMU, que cuenta con paramédicos, enfermero y si hay antecedentes que es de mayor gravedad es atendida por un médico.
- El concejo dialoga sobre el retiro definitivo de la barrera del puente vehicular para permitir el paso de ambulancia.
- El concejal Espinoza señala que aprovechando la presencia del director de salud, quiere felicitar a los funcionarios de esa dependencia que prestan un muy buen servicio.
- Seguidamente el señor presidente señala que al acto de inauguración del año escolar viene el director provincial de educación señor Jaime Quezada.

6. INCIDENTES.

- El señor presidente cede la palabra al concejal Muñoz.
- El concejal Muñoz felicita a la persona a cargo de la página de transparencia, en donde se observa un avance notorio en el cumplimiento de esta ley. Recuerda que en la administración anterior se pidió informe sobre el costo del carnaval y nunca se entregó.
- En otro tema el concejal Muñoz señala que respecto a lo que dijo la semana pasada, cuando habló de la señora Brunilda, con todo respeto le dice a concejal Acuña, quien dijo que había que tener antecedentes concretos para poder decidir, que, el no haber tenido continuidad durante 10 años con alumnos es un buen antecedente concreto y mantener a esta señora en el sistema, se traduce en el éxodo masivo de estudiantes. No sacamos nada en tener en puestos importantes como es en la dirección del DAEM, si guardando las proporciones, un director técnico puede tener las mejores intenciones pero si los jugadores no dan el ancho vamos a seguir a los tumbos. La ciudadanía evalúa y es la que elige y quienes le apoyan expresan su malestar que él

expone en el concejo. Se habla de elevar el nivel y acá la respuesta calza solita.

- Seguidamente el concejal Muñoz consulta por las auditorías que en su oportunidad aprobó el concejo.
- El señor presidente señala que finanzas tiene que presentar una modificación al presupuesto por los \$15.000.000 que comprometió el concejo para posterior a ello, hacer el llamado a licitación correspondiente.
- Continuando el concejal Muñoz plantea que se hace imperioso hacer trabajos con la máquina al interior de la población Mercedes San Martín, en donde se supone que con el tiempo van a existir áreas verdes. Allí por la pendiente del terreno el agua se va directamente a las viviendas por lo que se necesita nivelarlo y hacer limpieza.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Fonseca.
- El concejal Fonseca señala que a la pasarela peatonal le faltan tablonces en el lado de San Rosendo y hay otros que están en mal estado, por lo que solicita se repongan para darle seguridad a nuestros peatones.
- En otro tema el concejal Fonseca señala que los trabajadores del aseo le reclamaron por el mal estado de las mangueras que usan para el riego de los prados.
- El señor presidente señala que las mangueras son arrastradas por los trabajadores y se rompen. Esta situación ya fue conversada con ellos y el chofer para que las recojan y trasladen sin arrastrarlas. Agrega que como se instalan en sectores de riego el agua que se escurre cumple de igual manera el objetivo.
- Seguidamente el concejal Fonseca señala que los muros de contención del proyecto ladera de Pedro Montt no tiene las terminaciones afinadas y el ITO no ha visto este detalle.
- El señor presidente señala que la DOM y la comisión de recepción de la obra debe ver esos detalles antes de dar el visto bueno.
- Continuando el concejal Fonseca solicita se pavimente las gradas de las escaleras de los dinosaurios que en la actualidad son de piedras, porque están peligrosas especialmente para las persona mayores.
- Prosiguiendo el señor presidente cede la palabra a la concejala Sandoval.
- La concejala Sandoval consulta si el señor contratista del aseo va a conservar el mismo personal.
- El señor presidente señala que eso depende del señor contratista.
- En otro tema la concejala Sandoval sugiere a fin de incrementar los ingresos municipales por concepto de permisos de circulación, se atendiera por lo menos media jornada los días sábados.
- Seguidamente consulta si la calle de acceso a la escuela fue reparada.
- El señor presidente recuerda que se dio la explicación de que allí no se puede meter la máquina.
- La concejala Sandoval señala que se quedó de coordinar el tema con ESSBIO, lo que se debe apurar antes de la llegada del invierno
- Seguidamente la concejala Sandoval recuerda que al final de la calle Latorre hay un señor que está con dos cuidadoras de la Mutual y el camino no ha sido arreglado y no se han cortado los arboles.
- Continuando la concejala Sandoval reitera la necesidad de reparar el alumbrado público del sector Santa Mónica que queda totalmente oscuro.
- Seguidamente la concejala Sandoval consulta si los baños del liceo y de la escuela fueron reparados.

- El señor presidente señala que no tiene ese antecedente y va a realizar las consultas.
- Respecto a la distribución de agua en el sector rural la concejala Sandoval señala que a la señora Doris Burgos no se le ha entregado hace mucho tiempo.
- El concejal Rozas señala que la señora Burgos vive al lado de la señora Mary Luz y no sabe si a ella se le ha ido a dejar. Agrega que varias veces ha planteado esta necesidad en el concejo.
- Seguidamente la concejala Sandoval señala que el día viernes se entregaron las subvenciones a los clubes de adulto mayor.
- El señor presidente aclara que se les entregó a todas las organizaciones comunitarias de la comuna.
- En otro tema la concejala Sandoval trae la liquidación de sueldo de la funcionaria Marta Soto. Agrega que va a insistir hasta lograr el objetivo de que todos los concejales tratemos de subir el sueldo a los asistentes de la educación. Agrega que no puede ser que una persona después de 20 años de trabajo continúa ganando \$190.739 mensuales.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Espinoza.
- El concejal Espinoza plantea que se adhiere a lo expresado por la concejala Sandoval y argumenta que el señor alcalde puede mejorar los sueldos de los asistentes a la educación que están contratados por el código del trabajo, distinto a lo que pasa a los profesores que el sueldo se va regulando de acuerdo a los bienios y algunos otros beneficios. Subirle \$20.000 o un poco más a 20 funcionarios significa muchas veces mejorarles la vida.
- Continuando el concejal Espinoza felicita la entrega de las subvenciones a las organizaciones comunitarias porque antiguamente esto ocurría a fines de año y esos recursos se gastaban contra el tiempo, ahora podrán las organizaciones partir su trabajo de forma ordenada. Hay algunas organizaciones que por tener cuentas pendientes no pueden obtener la subvención.
- Seguidamente el concejal Espinoza plantea que es necesario colaborar a la asociación de fútbol poniendo a su disposición la retroexcavadora para realizar trabajos de adecuación de la cancha antes que comience el campeonato.
- El señor presidente señala que le pidió a la asociación que definan, informen y soliciten lo que quieren que se haga, porque de acuerdo a lo que dice su conductor no se puede meter la máquina.
- El concejal Espinoza señala que lo que se necesita es tirar una buena cantidad de material para luego ser esparcido a pala.
- Se producen diálogos sobre el tema.
- En otro tema el concejal Espinoza señala que hasta el día de hoy no ha venido la fundación CMPC a realizar su exposición. Agrega que el DAEM recibía el cheque con los \$40.000.000, y a continuación se lo entregaba a la fundación. Pero en el proyecto se ocupan muchos miles de fotocopias, gastos que son absorbidos por el DAEM. Agrega que cuando se dé la oportunidad el municipio debe insistir que ellos, la CMPC, deben aportar con una fotocopidora y las resmas de papel que se ocupan en el proyecto.
- Continuando el concejal Espinoza destaca que quedó la misma empresa de aseo y la gran conformidad que hay entre los trabajadores por este hecho.
- Seguidamente el concejal Espinoza señala que cuando se eleve la licitación del alumbrado, comparte la idea que expresó el concejal Acuña, de ver la

manera de que se compren solo los materiales y que sea el municipio quien se encargue de realizar las instalaciones de forma directa sin la necesidad de terceros. De este modo que el ahorro signifique atender mayor cantidad de requerimientos.

- Por último el concejal Espinoza señala que como viene el proceso de ventas de permisos de circulación, se debe considerar la entrega del calendario a quienes así lo hagan. Seguidamente consulta qué pasa con los calendarios.
- El señor presidente señala que se está trabajando en ello.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Acuña.
- El concejal Acuña consulta por el estado de la licitación eléctrica.
- El señor presidente señala que se bajo del portal y se dejó nula y el jefe de control está viendo la legalidad de si es posible no reiterar el llamado.
- Seguidamente el concejal Acuña consulta respecto a si hay amonestación al funcionario señor Cofré por las observaciones en el llamado a licitación.
- El señor presidente señala que el funcionario tiene 10 días para responder.
- El concejal Acuña señala que se aprobaron \$35.000.000 para el tema eléctrico, pero hay \$13.000.00 ya devengados para hacer la instalación eléctrica desde el cementerio hasta heritas, mismo del que es partidario de que se levante esa licitación.
- El señor presidente señala que con el presupuesto se está pagando todas las becas de estudio a ex alumnos del liceo de San Rosendo, y matriculas a todos los jóvenes Sanrosendinos un 50%, y en casos especiales el 100%. Esto es una buena cantidad de recursos que sale del mismo presupuesto, el que se ha ido programando de acuerdo a la disponibilidad existente. Agrega que también se pagaron las subvenciones.
- Respecto al proyecto de electrificación del camino al cementerio, el señor presidente señala que se está evaluando porque de acuerdo al presupuesto, se podría atender también otros lugares.
- Seguidamente el concejal Acuña plantea que en el internado está todo el laboratorio computacional pero no están conectados a internet y espera que se le dé la solución.
- En otro tema el concejal Acuña consulta por qué no se les autoriza a los jóvenes del internado para ocupar la sala multiuso.
- El señor presidente señala que está llamada la licitación por parte de la DOM. Agrega que se han realizado dos licitaciones y se llamó ahora a la tercera. Continúa señalando que le pidió a la señora DOM que bajara un punto de las bases, pero ella le dijo que no se podía porque la ley obliga que se mantengan cuando se trata de cierta cantidad de dineros, dado a que el portal entrega el reglamento. Plantea que en otro concejo le pedirá a la señora DOM que venga al concejo para explicar el funcionamiento de esta ley de licitaciones de proyectos.
- El concejal Acuña señala que las municipalidades no tiene la facultad de sacar un punto establecido en las bases de los llamados a licitación de acuerdo a lo que leyó de la ley.
- Seguidamente el concejal Acuña plantea la necesidad de formalizar una entrevista con las personas que están a cargo de los trabajos debajo del puente ferroviario. Ello con el propósito de solicitarles que dejen rocas ocupadas en las faenas para la construcción de un balneario para la comuna. agrega que sacar la isla puede ser un impacto ahora pero estas nos estaban consumiendo espacios. Cree conveniente que se tenga relación considerando que el contratista va a explotar la cantera.

- El señor presidente señala que se debe regularizar la explotación de la cantera, porque no tienen patente y ese tema se lo encargó a la DOM.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Rozas.
- El concejal Rozas manifiesta su felicitación a la empresa que se quedó con la licitación del aseo, porque dentro de todas las empresas que ha conocido en San Rosendo, ésta ha sido la que ha entregado mejores aportes y a sus trabajadores lo que más ha podido.
- Seguidamente el concejal Rozas consulta si están ya todos los profesores contratados.
- El señor presidente señala que falta la monitora que realizará el curso de corte y confección.
- Seguidamente el concejal Rozas solicita realizar trabajos que faltan con la retroexcavadora en el camino a Panilemu y en el sitio donde quiere instalar su mediagua el vecino Alarcón. También se requiere al lado de la familia Espinoza, donde Juan de la Cruz, que es una bajada en donde además hay una persona ciega que necesita un camino mejor.
- El señor presidente señala que esta semana es imposible porque hay muchos trabajos ya comprometidos y después el conductor sale de vacaciones.
- En otro tema el concejal Rozas solicita que se gestione una entrevista con representantes de forestal MININCO. Agrega que siempre se habla que los terrenos que faltan para vivienda son demasiado caros como los de ferrocarriles, pero no se ha hecho el intento de hablar con forestal MININCO, para que nos cedan o vendan un terreno cercano a San Rosendo, como el de casas blancas, que nos saldría mucho más barato que construir aquí al frente, además que hacer departamentos cuando se verá como tenderos de ropa cuando pasa el tren y se perderá la hermosa vista que ahora tenemos.
- El señor presidente señala que aquí hay compromisos de hacer proyecto habitacional pero quiere dejar claro que de hacerse la asignación de vivienda se hará estrictamente con criterio social.
- El concejal Acuña plantea que con la convivencia con la forestal MININCO, quienes han manifestado que desde siempre que tienen una excelente convivencia con la comuna, esta no se ha plasmado en nada. Agrega que se podrá hacer viviendas en terrenos actuales de ferrocarriles de un piso o máximo dos pisos, pero se descartan edificios de cuatro pisos. En San Rosendo hay una necesidad de vivienda y no hay propuestas donde hacer proyectos de este tipo. La pregunta será si queremos desaparecer como comuna o expandirnos a otros terrenos. Recuerda que se negó el proyecto de Turquía por los problemas de conectividad vial y ahora ese tema está siendo superado con la construcción del puente y el terreno que plantea el concejal Rozas, mismo que se puede extrapolar al fundo planchada, tienen mejores suelos que otros terrenos. Se puede generar una gama de posibilidades para poblaciones de 300 viviendas.
- El señor presidente señala que eso dependerá de que si hay consenso en el concejo para definir el futuro de la construcción de viviendas en la comuna.
- El concejal Acuña señala que ese tema planteado así él lo ha patrocinado. Agrega que ya se terminó por decreto aplicar la ley de afectados por el terremoto, pero los damnificados siguen estando ahí. Agrega que por no tener terrenos, nos embarcamos en una compra millonaria, pero si surgen otras posibilidades tendremos como siempre en nuestras manos el futuro de San Rosendo.
- El señor alcalde consulta si se obtiene otro terreno estarían en la disposición de cambiar el proyecto.

- El concejal Espinoza señala que el proyecto estaba siendo trabajado con esos terrenos y se debe determinar la cantidad de pisos de las edificaciones de acuerdo al estudio de suelo, pero ese proyecto tiene años de trabajo, por eso no se puede cambiar. Agrega que si se obtiene otros terrenos con MININCO se harán otros proyectos, pero este se debe terminar como ha sido planteado
- Se producen diálogos sobre el tema.

Finaliza la sesión a las 11:12 horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 12/2013: CON LAS OBSERVACIONES DE QUE LOS ANTECEDENTES QUE PRESENTEN LOS POSTULANTES DEBERAN ESTAR PROTOCOLIZADOS ANTE NOTARIO, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA BASES CONCURSO PÚBLICO JEFE DAEM.

ACUERDO N° 13/2013: CON LOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES SEÑORES FONSECA, ESPINOZA, ACUÑA Y ROZAS Y CON LAS ABSTENCIONES DEL CONCEJAL MUÑOZ Y DE LA CONCEJALA SANDOVAL, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CUATRO CARGOS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.